

Sobreaviso

René Delgado

Retorno a la anormalidad

Pese al ansia, no vamos de vuelta a la normalidad. Mucho menos, a “la nueva normalidad”. No, vamos de regreso a la anormalidad política de siempre, pero radicalizada durante los últimos meses.

Anormalidad en la cual, conforme pasan los días y se complica de más en más la circunstancia, se profundiza la división y la confrontación, dejando ver aristas cada vez más filosas. Justo cuando el momento reclama unidad en el esfuerzo conjunto para atemperar el impacto de la recesión, la desunión cobra visos de un conflicto superior. Un choque donde las partes, argumentando actuar por el bien de México, contribuyen a agravar la situación.

Menuda responsabilidad en el asunto la del presidente Andrés Manuel López Obrador, presto a buscar adversarios en vez de aliados y a encararlos con o sin motivo. Empero, parte de esa responsabilidad también recae sobre otros actores que, diciendo discrepar del mandatario, terminan por coincidir con él, al enrarecer de igual modo la atmósfera. Con tal de figurar, sacar ventajas o posicionarse ante lo que pueda venir, poco les importa atizar el fuego o exagerar hasta la paranoia la situación.

Ni caso insistir en el diálogo o la mediación en aras de un acuerdo. El Ejecutivo ha endurecido el oído y los contrarios, la pierna. Lejos de tender, destruyen puentes de entendimiento, al tiempo de agregar nuevos y peligrosos ingredientes al absurdo ejercicio de ahondar el desencuentro.

Los nuevos elementos que tensan todavía más el ambiente son: la creciente judicialización de la política; el inoportuno replanteamiento del pacto federal que, en un descuido, puede concluir en un impacto; el desbordamiento de la polarización, metiéndose con familiares del adversario en turno; y el tonto impulso a la discusión sobre la posibilidad de un golpe de Estado o de la deposición del Ejecutivo.

El común denominador de las posturas en esos asuntos es doble. En el reclamo de conducirse dentro del marco institucional, unos y otros se

apartan de él, y en el afán de imponer esta o aquella política, unos y otros renuncian a la política.

En ese rejuego se privilegia la fuerza sobre la organización, la inteligencia y la estrategia política, arrojando por resultado la paralización. Mayor absurdo no puede haber: reactivar la economía a partir de la parálisis política. Eso no es normal, sino anormal.

La falta de coordinación, agenda y acuerdo entre los múltiples polos de poder de Morena, así como el afán presidencial de reformar leyes o modificar políticas sin negociar ni construir acuerdos con los sectores o factores involucrados en el acto, están dando lugar a la judicialización de la política.

Por la vía de amparos, acciones o controversias judiciales, a los tribunales van a dar un buen número de leyes, acuerdos o políticas y tal situación da lugar a la toma de decisiones por parte de jueces ante la incapacidad de los políticos de resolver sus diferencias y, en el curso del proceso judicial, se paraliza la acción de gobierno.

Se puede celebrar, sí, que aun siendo los jueces quienes resuelvan las diferencias, éstas se mantengan en un marco institucional, pero no se puede dejar de lamentar el fracaso de la política. El Ejecutivo se puede quejar de un sabotaje legal y los contrarios de verse obligados a recurrir a la instancia judicial para encontrar respuesta a su postura, pero ninguna de las partes puede ocultar su fracaso en dirimir las diferencias. Eso no es normal.

Los gobernadores de Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y Tamaulipas, con el agregado de los de Colima y Durango, reclaman un nuevo pacto federal para darle nueva institucionalidad al reparto de las participaciones federales. Sin embargo, se apartan de la institucionalidad al enarbolar su reclamo.

Si esos gobernadores, en verdad, están pensando por la República en su conjunto, asombra que no utilicen el

órgano que ellos mismos se dieron para institucionalizar su relación con el gobierno federal. La Conferencia Nacional de Gobernadores no es el instrumento que utilizan para formular su planteamiento y, entonces, aflora la duda de si su postura responde al interés de la República, al de su entidad, o bien, al de ellos en lo personal.

No es normal exigir institucionalidad apartándose de ella. Tal anomalía puede concluir no en un pacto, sino en un impacto.

La polarización registra ya derrames sobre los familiares de quienes son el blanco de la satanización o descalificación en las redes sociales y, cuando la agresión o la hostilidad verbal incide en ese campo, se tocan fibras muy sensibles.

Resulta fácil para algunos insertar en el pleito político a los familiares de su presa que, coincidan o no con la postura de su madre, padre, hermano o hijo, puede acelerar el paso del tweet socarrón o grosero a la acción directa o violenta.

Rebasar el límite de lo tolerable en las redes puede enredar a los usuarios y complicar en el terreno de lo íntimo un problema. Eso tampoco es normal.

Con enorme ligereza, el Ejecutivo juega con la imposibilidad de sufrir un golpe de Estado y, del mismo modo, a algunos activistas de ultraderecha los tienta la posibilidad de deponerlo. Sin querer, se corresponden.

Lo uno y lo otro son palabras mayores que en nada ayudan a distender y normalizar las relaciones políticas y, en un descuido, pueden acelerar a quienes en el enrarecimiento de la atmósfera jueguen, como en otras esferas, a hacer justicia por su propia mano. Eso tampoco es normal.

Vamos de regreso a la anomalía política sin superar la crisis sanitaria ni acabar de resentir el efecto de la crisis económica. En tal situación, es increíble profundizar el desencuentro y creer que eso es normal. sobreaviso12@gmail.com

Yo río libre

Julio César Ramírez

La ‘nueva normalidad’

El 1 de junio comienza la tercera etapa de la estrategia del gobierno de México para la reapertura “ordenada, gradual, cauta y segura” de las actividades económicas, sociales y educativas, con la premisa de proteger la salud de la población controlando la transmisión de SARS-CoV-2 y así prevenir picos epidémicos de gran magnitud o rebrotes en las zonas del país que ya sufrieron la primera cresta de la enfermedad causada por el coronavirus. El riesgo persiste. Mientras no haya una vacuna contra COVID-19, o un medicamento que mitigue los casos graves, se mantendrá el uso de cubrebocas, limpieza de manos, sana distancia, estornudo con protección, y desinfección de las superficies con altos niveles de contacto. Esta es la base y punto de arranque de lo que las autoridades de Salud llaman la “nueva normalidad”.

La primera etapa de la estrategia comenzó el 18 de mayo y comprendió los llamados municipios de la esperanza, 324, los cuales no tuvieron contagios por SARS-CoV-2 (COVID-19), y ni vecindad con localidades con infecciones. En ellos se dio apertura a toda la actividad laboral.

La segunda etapa se desarrolla entre el 18 y el 31 de mayo y consiste en la preparación para la reapertura de actividades consideradas esenciales que adopten y validen protocolos, incluidas la construcción, fabricación de equipo de transporte y la muy controvertida minería.

La tercera etapa, que inicia el 1 de junio, es de reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de alerta sanitaria se-

manal por regiones –estatal o municipal– que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevar a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social. Los niveles de alerta son máximo (rojo), alto (naranja), medio (amarillo) y bajo (verde).

El lunes 1 de junio se pone en marcha el Sistema de Alerta Sanitaria, cuyos cuatro niveles serán medidos a través del análisis de las características del comportamiento y consecuencias de la circulación del virus SARS-CoV-2 a nivel estatal.

Los semáforos de los estados deben acatar las reglas federales. Podrán incrementar las medidas de protección sanitaria, pero nunca reducirlas. Algunas entidades de la República extenderán las campañas Sana Distancia y Quédate en Casa, debido al incremento de casos de COVID-19 y a que en localidades vecinas se registran altos niveles de contagio.

La fecha tentativa para regreso a clases es 10 de agosto para educación básica y 21 de septiembre para nivel superior, informa la Secretaría de Educación Pública. “Con un enfermo se cierra la escuela”.

La estrategia general se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo.

Por uso, la autoridad de Salud tomó la expresión “nueva normalidad” que fue utilizada por vez primera el 18 de mayo de 2008 en el ámbito de economía y finanzas cuando los periodistas estadounidenses de Bloomberg News, Rich Miller y Matthew Benjamin, publicaron el artículo titulado “La economía post-subprime hace que el

crecimiento por debajo de la media sea la nueva normalidad en Estados Unidos”. Desde entonces, el término que describía las nuevas condiciones financieras tras la crisis de 2008 y las secuelas de la Gran Depresión, se utiliza en una variedad de contextos para dar a entender que algo que antes era anómalo ahora es común.

La reapertura económica no implica que la epidemia esté superada. Según los planes, la autoridad determinará semanalmente el nivel estatal de alerta para que la autoridad sanitaria local tome las decisiones pertinentes en el ámbito socio-económico.

Innumerables empresas, sobre todo en el entorno de las consideradas más grandes, no tomaron en serio las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y no obedecieron las indicaciones de la jornada nacional Quédate en Casa, siguieron en operación y expusieron a los trabajadores y población en general, ejerciendo argucias y presión sobre autoridades para que las pasaran al rango de esenciales sin serlo.

Para la “nueva normalidad” deben cumplir estrictamente los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral establecidos por el gobierno de México.

En la “nueva normalidad”, ¿lograremos privilegiar la salud y la vida, la solidaridad con todos y no discriminación, la economía moral y eficiencia productiva, así como la responsabilidad compartida, pública, privada y social?

Ah, porque esos son los principios rectores de la estrategia para un retorno exitoso. @kardenche

Salud pública: un tema de seguridad nacional

Daniel Cabeza de Vaca

En los últimos meses se ha discutido sobre la descoordinación entre los Estados y la Federación en la atención de la pandemia generada por el COVID-19. Seguramente pocos ponemos atención en los mandatos constitucionales y legales que existen para la solución de estos temas emergentes, pero, además se ha hecho evidente la falta de una legislación que ordene y articule los esfuerzos que hacen nuestras autoridades.

Aún en la emergencia, las autoridades solo pueden hacer lo que la ley les mandata, respetando la estructura jerárquica federada, por lo que es necesario que no solo observemos críticamente cómo se está atendiendo el problema de salud pública, sino que se requiere revisar el marco jurídico que regula la atención al fenómeno por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, y la posible participación de la sociedad civil organizada. No acatar esas leyes puede generar a las autoridades responsabilidades que en un futuro le sean reclamadas.

En nuestro país, existen por lo menos tres áreas jurídicas especializadas en donde algo se regula el tema: a) las finanzas públicas, b) la salud pública y c) la seguridad nacional. Los tres son contextos regulatorios distintos, pero complementarios que privilegian la coordinación; el primero, la Ley de Coordinación Fiscal; el segundo, la Ley General de Salud; y el tercero, la Ley de Seguridad Nacional.

En este espacio, solo me abocaré al último de ellos; la Ley de Seguridad Nacional, que ha sido cuestionada por académicos e integrantes de la sociedad civil organizada, pero es la única ley que se refiere indirectamente al problema de salud pública que enfrentamos, pudiendo considerarlo como una amenaza a la seguridad nacional y, particularmente, como afectación a la unidad y estabilidad nacional.

Es de resaltar la gran participación de la Fuerza Armada Permanente, como el principal recurso que está utilizando el Estado mexicano para atender a la población y enfrentar a la pandemia. El ejército y la armada de México están participando activamente en coadyuvar con las autoridades civiles en la atención directa de carácter médico a través de sus centros de salud, en el control y distribución de todo el equipo, material médico y medicinas, así como la adecuación y el resguardo de instalaciones estratégicas como pudieran ser clínicas y hospitales de atención especializada del COVID-19. Todo ese gran apoyo que nos dan a los mexicanos, requiere de un marco normativo que les dé seguridad en su intervención. Las acciones que están realizando, son excepcionales y diferentes a sus funciones ordinarias que regulan sus leyes y reglamentos.

Después de la adecuada declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior, sería oportuno retomar la discusión sobre la forma de regular las amenazas a la seguridad interior del país y la coordinación para enfrentarlas, normando la participación de los poderes legislativos y judiciales de ambos niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada; esta legislación podría reglamentar la forma de coordinación entre las autoridades locales y federales. El Congreso de la Unión, debe legislar, con profesionalismo y responsabilidad en este tema. Las autoridades están obligadas a respetar el principio de legalidad y el legislativo debe dotarlos de ese andamiaje normativo. Adicionalmente se tendrá que evaluar la congruencia y la homologación con otras normatividades especializadas, como son las de protección civil.

No esperamos a que la próxima diputación señale responsabilidades mediante el estudio de la cuenta pública, muchas acciones y adquisiciones que ahora se realizan y son vistas como actos heroicos al calor de la emergencia, en un futuro pueden ser considerados como desvío de recursos y ejercicio indebido del servicio público.

Nuestros hombres y mujeres comprometidos con México nos lo reclaman. Hagamos algo por evitar señalamientos injustos y distorsionados en el futuro. Este es solo un caso, de los muchos que pueden suscitarse en las distintas áreas de la Administración Pública Federal, démosle seguridad y tranquilidad para el futuro a quienes están hoy cuidando de nuestra salud.

Mirador

Armando Fuentes Aguirre

Se metía de rondón a las casas como a la suya propia. En aquel tiempo nadie cerraba su puerta, antes bien la señora la abría para que se viera el zaguán lleno de macetas florecidas, el patio con su fuente cantarina y las jaulas de los canarios y gorriones.

Entraba ella, paseaba la mirada a su alrededor y decía luego:

-¿Qué bonito! ¿De quién fue la idea?

Se llamaba Nieves, pero todo mundo le decía Neve. Su locura era mansa. De buenas familias, vestía con corrección, e iba siempre bien peinada. Llevaba bolso y chal porque también entraba en las iglesias, veía el altar con flores, los cirios encendidos y exclamaba:

-¿Qué bonito! ¿De quién fue la idea?

Un día amaneció muerta en su cama. Sus padres y sus hermanos la lloraron, igual que los vecinos, como se llora a un niño que murió en la cuna.

Yo era pequeño cuando se fue Neve. Recuerdo, sin embargo, que la imaginé llegando al Cielo, con su su bolso y su chal. Paseaba la mirada por la mansión celeste, veía a los ángeles y arcángeles, a las vírgenes, a toda la corte celestial y preguntaba luego:

-¿Qué bonito! ¿De quién fue la idea?

¡Hasta mañana!...